

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.224/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 010/14 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Viviana NAVARRO, la Lic. Alejandra ALVAREZ, el Lic. Lucio LLANCAPAN como titulares y el Lic. Alejandro AGULLA en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 128/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de las postulantes Sheila Patricia GARCIA, Roció Belén JURADO y Nelly Lucía JIMENEZ;

QUE a fs. 43 y 44 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Sheila Patricia GARCIA y 2° Roció Belén JURADO;

QUE de fs. 45 a 48 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Sheila Patricia GARCIA;

QUE por Nota N° 215/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Lic. Sheila Patricia GARCIA en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Turismo – Orientación Turismo (5-99-0-5-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU;

QUE en el Contrato se deberá dejar establecido el compromiso por parte de la Lic. GARCIA de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que la mencionada profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 010/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Turismo – Orientación Turismo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo: 1° Sheila Patricia GARCIA y 2° Roció Belén JURADO, autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Lic. Sheila Patricia GARCIA en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo – Especialidad Turismo – Area Turismo – Orientación Turismo (5-99-0-5-1), a partir del 21 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, lo que suceda primero, dejar establecido el compromiso por parte de la Lic. GARCIA de integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que la mencionada profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es

///



111-2-

atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

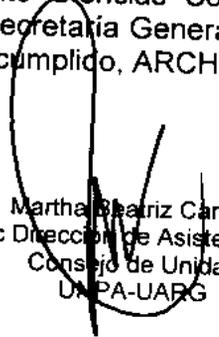
ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 010/14 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Turismo - Orientación Turismo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo: 1º Sheila Patricia GARCIA y 2º Roció Belén JURADO.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Sheila Patricia GARCIA (C.U.I.L. N° 27-32239016-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Área Turismo - Orientación Turismo (5-99-0-5-1), a partir del 21 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU, lo que suceda primero.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Sheila Patricia GARCIA deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo de 2015, sin percepción de honorarios y que la mencionada profesional constituirá el Tribunal Evaluador de las Mesas de Exámenes correspondientes al equipo de cátedra que conforme por el término de DOS (2) años y mientras dure su relación de dependencia con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

140